



( 04 OCT 2024 )

*"Por medio de la cual se establece el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia del año 2025, a nivel nacional"*

**LA DIRECTORA NACIONAL (E) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP-**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 15° del artículo 15 del Decreto 164 de 2021 y en la Resolución 788 de 2024 del Departamento Administrativo de la Función Pública, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, creada por la Ley 19 de 1958 es un establecimiento público de carácter universitario, regulado por las normas del sector educativo en general y el servicio público de la educación superior en particular, que tiene como objeto la formación, investigación y la extensión académica en el contexto de la educación superior universitaria y la gestión del conocimiento, así como la asesoría, capacitación, acompañamiento y asistencia a los gobiernos nacional y territorial en los asuntos de la organización y gestión de lo público.

Que, en cumplimiento de la función misional de formación, la ESAP ofrece programas curriculares de pregrado y de posgrado en los niveles de Especialización y Maestría. Los programas académicos cuentan con el registro calificado que otorga el Ministerio de Educación Nacional, por lo cual su apertura y funcionamiento ha sido debidamente autorizada conforme con las normas y los procedimientos que en materia de educación superior rigen la función académica.

Que de conformidad con el artículo 5º del Acuerdo 002 de 2018 “por el cual se expide el Reglamento Estudiantil Único de los Programas Académicos de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP –”, modificado parcialmente por el Acuerdo 002 de 2020, señala que el Calendario Académico es el instrumento de programación de las actividades académicas que orienta la gestión de los programas de formación que oferta la ESAP a nivel nacional.

Que el Acuerdo 001 de 2018, “por el cual se adopta el Régimen Académico de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP”, señala en el artículo 13 lo siguiente: “El periodo académico de los programas curriculares, tendrá una duración de dieciséis (16) semanas al semestre; la duración del Inter período se definirá en el acto que establezca anualmente el calendario académico”.



**Resolución No. SC – 2084**

**( 04 OCT 2024 )**

*"Por medio de la cual se establece el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia del año 2025, a nivel nacional"*

Que el artículo 25 del Acuerdo 002 de 2018 dispone que le compete a la Dirección Nacional adoptar el calendario académico, que puede ser general para todos los programas de pregrado y posgrado o particular a cada programa académico, cuando se requiera atender especificidades propias de cada uno.

Que, de conformidad con el Decreto 164 de 2021, "por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP", le corresponde a la Dirección de Registro y Control dirigir, organizar, ejecutar y controlar el calendario académico, los procesos de selección, admisión, matrícula y grado de los estudiantes en el nivel central y el territorial, en articulación con las dependencias responsables y bajo la orientación de la Subdirección Nacional de Servicios Académicos.

Que se hace necesario establecer el calendario académico para orientar la planeación y programación de la oferta, apertura y desarrollo académico de los programas curriculares de formación profesional de pregrado y de posgrado, para la vigencia académica del año 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Establecer la programación del primer periodo académico del año 2025, a fin de orientar la gestión de los programas de formación de pregrado y posgrado, en los términos como se describe a continuación:

<b>Primer período académico del año 2025 (2025-1)</b>		
<b>Actividades</b>		<b>Fechas</b>
<i><b>Inscripción, selección y admisión (cohorte 2025 -1)</b></i>		
1	Inscripciones	Del 15 de octubre al 12 de noviembre de 2024



**Resolución No. SC – 2084**

**( 04 OCT 2024 )**

*"Por medio de la cual se establece el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia del año 2025, a nivel nacional"*

<b>Primer período académico del año 2025 (2025-1)</b>		
	<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
2	Publicación del listado inicial de aspirantes inscritos y habilitados para selección y admisión.	26 de noviembre de 2024
3	Radicación y trámite de respuesta de solicitudes de revisión y/o reclamación al listado inicial de aspirantes inscritos y habilitados.	Del 27 al 28 de noviembre de 2024
4	Publicación del listado definitivo de aspirantes inscritos y habilitados para selección y admisión.	29 de noviembre de 2024
5	Etapa de selección y admisión de aspirantes.	Del 2 al 11 de diciembre de 2024
6	Publicación del Listado inicial de aspirantes admitidos, cohorte 2025 -1.	12 de diciembre de 2024
7	Radicación de solicitudes de revisión y/o reclamación al Listado inicial de selección y admisión, cohorte 2025- 1.	13 de diciembre de 2024
8	Respuesta a solicitudes de revisión y/o reclamación al Listado inicial de selección y admisión, cohorte 2025 -1.	Del 16 al 17 de diciembre de 2024
9	Publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos, resultado de la etapa de selección y admisión, cohorte 2025 -1	18 de diciembre de 2024
10	Registro de estudiantes admitidos 2025 -1, en el sistema de registro y control académico (Aplicativo ARCA).	Del 19 al 27 de diciembre de 2024
<b>Registro de matrícula y situaciones académicas (2025-1)</b>		
1	Programación y parametrización de la oferta académica en el sistema de registro y control académico (2025 -1).	Del 28 de octubre al 31 de diciembre de 2024
2	Registro de novedades de programación y parametrización de oferta académica con autorización de la Dirección de Registro y Control (2025-1)	Del 1 al 10 de enero de 2025



**Resolución No. SC – 2084**

**(04 OCT 2024 )**

*"Por medio de la cual se establece el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia del año 2025, a nivel nacional"*

<b>Primer período académico del año 2025 (2025-1)</b>		
	<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
3	Cargue del certificado de ingresos y del certificado electoral en el sistema ARCA de estudiantes que no los cargaron en el periodo anterior, para liquidación de matrícula 2025-1.	Entre el 20 de noviembre y el 20 de diciembre de 2024
4	Fecha límite de actualización de datos de hoja de vida en ARCA de estudiantes para liquidación de matrícula 2025-1.	Hasta el 27 de diciembre de 2024
5	Fecha límite de radicación de solicitudes de reingreso de estudiantes antiguos para reincorporarse en 2025-1	Hasta el 29 de diciembre de 2024
6	Fecha límite de respuesta a solicitudes de reingreso de estudiantes antiguos y notificación a Registro y Control para reincorporarse en 2025-1	Hasta el 17 de enero de 2025
7	Radicación de solicitudes de traslado entre sedes académicas, cambio de programa y/o de modalidad y cambios de jornada para ser efectivas en 2025-1	Del 26 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2025
8	Fecha límite de respuesta y notificación a Registro y Control de las solicitudes de traslado entre sedes académicas de programa, cambio de programa y/o de modalidad y cambios de jornada para ser efectivas en 2025-1	Hasta el 13 de enero de 2025
9	Fecha límite para notificar a Registro y Control de las decisiones de aprobación de estímulo docente y/o descuentos a funcionarios ESAP para ser aplicados en la liquidación de matrícula 2025-1	Hasta el 10 de enero de 2025
10	Radicación de las solicitudes de reconocimiento y homologación de créditos de asignaturas para programas de pregrado (estudiantes antiguos y nuevos)	Del 3 al 7 de marzo de 2025
11	Radicación de las solicitudes de reconocimiento y homologación de créditos de asignaturas para programas de posgrado (estudiantes antiguos y nuevos)	Del 15 de enero al 3 de febrero de 2025



**Resolución No. SC – 2084**

**( 04 OCT 2024 )**

*"Por medio de la cual se establece el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia del año 2025, a nivel nacional"*

<b>Primer período académico del año 2025 (2025-1)</b>		
	<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
12	Fecha máxima de respuesta de solicitudes de reconocimiento y homologación de créditos de asignaturas para programas de pregrado.	Hasta el 4 de abril de 2025
13	Fecha máxima de respuesta de solicitudes de reconocimiento y homologación de créditos de asignaturas para programas de posgrado.	Hasta el 21 de febrero de 2025
14	Radicación de solicitudes de reserva de cupo para aspirantes admitidos para la cohorte 2025 -1	Del 19 de diciembre de 2024 hasta el 24 de enero de 2025
15	Fecha límite de respuesta y notificación a Registro y Control de solicitudes de reserva de cupo para aspirantes admitidos para la cohorte 2025 -1	Hasta el 31 de enero de 2025
16	Fecha límite de radicación de solicitudes de reserva de cupo para el periodo 2025-1 para estudiantes antiguos.	Hasta el 28 de enero de 2025
17	Radicación de solicitudes para grado con ceremonia del mes de abril de 2025	Del 3 al 21 de febrero de 2025
18	Radicación de solicitudes para el fraccionamiento del pago de derechos pecuniarios de matrícula para el 2025 -1 de estudiantes antiguos.	Del 5 de noviembre al 6 de diciembre de 2024
19	Radicación de solicitudes para el fraccionamiento del pago de derechos pecuniarios de matrícula para el 2025 -1 de estudiantes nuevos.	Del 19 al 27 de diciembre de 2024
20	Fecha límite de respuesta a solicitudes para el fraccionamiento del pago de derechos pecuniarios de matrícula para el 2025 -1 de estudiantes antiguos.	Hasta el 23 de diciembre de 2024
21	Fecha límite de respuesta a solicitudes para el fraccionamiento del pago de derechos pecuniarios de matrícula para 2025 -1 de estudiantes nuevos.	Hasta el 7 de enero de 2025
22	Fecha límite de radicación ante Dirección Financiera – Grupo de Recaudo y Cartera, por parte de la Dirección de Bienestar	Hasta el 21 de enero de 2025



**Resolución No. SC – 2084**

**( 04 OCT 2024 )**

*"Por medio de la cual se establece el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia del año 2025, a nivel nacional"*

<b>Primer período académico del año 2025 (2025-1)</b>		
	<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
	Universitario, de los documentos para el fraccionamiento de matrícula para el periodo 2025-1.	
23	Registro de matrícula ORDINARIA para los estudiantes nuevos y antiguos de pregrado y posgrado y formalización de solicitudes de financiación externa ORDINARIA	Del 15 al 24 de enero de 2025
24	Registro de matrícula EXTRAORDINARIA para los estudiantes nuevos y antiguos de pregrado y posgrado y formalización de solicitudes de financiación externa EXTRAORDINARIA	Del 25 al 28 de enero de 2025
25	Fecha máxima de matrícula ORDINARIA de suplentes de pregrado y posgrado 2025-1 y de formalización de solicitudes de financiación externa ORDINARIA para suplentes.	Hasta el 4 de febrero de 2025
26	Creación y notificación de correos institucionales para los estudiantes nuevos de pregrado y posgrado 2025 -1 (OTIC).	Hasta el 30 de enero de 2025
27	Citación y desarrollo de jornada de inducción a la vida universitaria, estudiantes nuevos de pregrado	Del 25 al 31 de enero de 2025
28	Citación y desarrollo de jornada de inducción a la vida universitaria, estudiantes nuevos de posgrado	Del 30 de enero al 3 de febrero de 2025
29	Inicio de clases programa de Administración Pública Territorial – APT –	A partir del 1 de febrero de 2025
30	Inicio de clases todos los demás programas	A partir del 3 de febrero de 2025
31	Modificación de matrícula académica: adiciones y cambios de grupo para programas de pregrado presenciales (Art.29, Acuerdo 002 de 2020).	Del 3 al 17 de febrero de 2025
32	Modificación de matrícula académica: adiciones y cambios de grupo para el programa Administración Pública Territorial – APT	Hasta el 8 de febrero de 2025



**Resolución No. SC – 2084**

**( 04 OCT 2024 )**

*"Por medio de la cual se establece el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia del año 2025, a nivel nacional"*

<b>Primer período académico del año 2025 (2025-1)</b>		
	<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
33	Modificación de matrícula académica: adiciones y cambios de grupo para los programas de posgrado (Art.29, Acuerdo 002 de 2020).	Hasta el 10 de febrero de 2025
34	Modificación de matrícula académica: Cancelación ORDINARIA de créditos de programas de pregrado presenciales (Art.29, Acuerdo 002 de 2020).	Hasta el 3 de marzo de 2025
35	Modificación de matrícula académica: Cancelación ORDINARIA de créditos del programa de Administración Pública Territorial – APT – y Posgrados (Art.29, Acuerdo 002 de 2020).	Desde el 29 de enero de 2025 hasta antes del inicio de la correspondiente asignatura
36	Apertura del sistema de información para el registro y control académico de calificaciones y del proceso de evaluación docente.	A partir del 10 de febrero de 2025
37	Jornadas de carnetización.	A partir del 29 de enero de 2025
38	Radicación de las solicitudes para evaluación de suficiencia.	Del 1 al 10 de abril de 2025
39	Aplicación y registro de calificaciones de las evaluaciones de suficiencia.	Del 14 de abril al 5 de mayo de 2025
40	Ceremonia general de grado	25 de abril de 2025
41	Registro del primer corte parcial de calificaciones (35%) para los programas de pregrado presenciales.	Del 10 al 17 de marzo de 2025
42	Receso de Semana Santa.	Del 14 al 20 de abril de 2025
43	Registro del segundo corte parcial de calificaciones (35%) para los programas de pregrado presenciales.	Del 21 al 28 de abril de 2025
44	Finalización de clases.	Hasta el 1 de junio de 2025
45	Registro del tercer corte parcial de calificaciones (30%) para los programas de pregrado presenciales.	Desde el 26 de mayo hasta el 7 de junio de 2025



**Resolución No. SC – 2084**

**( 04 OCT 2024 )**

*"Por medio de la cual se establece el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia del año 2025, a nivel nacional"*

<b>Primer período académico del año 2025 (2025-1)</b>		
	<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
46	Fecha límite del registro de autoevaluación y evaluación docente institucional 2025 -1	Hasta el 20 de junio de 2025
47	Consolidación y cierre del registro de las calificaciones, a nivel nacional	Hasta el 9 de junio de 2025
48	Cierre del período académico.	10 y 11 de junio de 2025
49	Radicación de solicitudes para Ceremonia de grado mes de agosto 2025	Del 16 al 30 de junio de 2025
50	Fecha máxima de reporte extraordinario de notas por revisión de calificación periodo 2025-1 (artículo 45, Acuerdo 002 de 2020)	Hasta el 11 de julio de 2025
51	Radicación de solicitudes de habilitación (2025 -1).	Del 16 al 24 de junio de 2025
52	Aplicación y registro de las calificaciones de habilitación autorizadas (2025 -1)	Hasta el 14 de julio de 2025

**ARTÍCULO 2.** Establecer la programación del inter- periodo del año 2025, a fin de orientar la gestión de los programas de formación de pregrado y posgrado, en los términos como se describe a continuación:

<b>Programación inter- periodo (2025-i)</b>		
	<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
1	Programación y parametrización de la oferta académica.	Del 9 de mayo al 9 de junio de 2025
2	Registro de matrícula Inter-periodo	Del 17 al 20 de junio de 2025
3	Desarrollo académico de los cursos de inter- periodo.	Del 24 de junio al 15 de julio de 2025
4	Registro de calificaciones del inter- periodo.	Hasta el 17 de julio de 2025



**Resolución No. SC – 2084**

**( 04 OCT 2024 )**

*"Por medio de la cual se establece el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia del año 2025, a nivel nacional"*

<b>Programación inter- periodo (2025-i)</b>		
	<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
5	Cierre del inter-periodo.	18 de julio de 2025
6	Fecha límite del registro de autoevaluación y evaluación docente Inter periodo 2025	31 de julio de 2025

**ARTÍCULO 3.** Establecer la programación del segundo periodo académico del año 2025 que orienta la gestión de los programas de formación de pregrado y posgrado, en los términos siguientes:

<b>Segundo período académico del año 2025 (2025-2)</b>		
	<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
<i>Inscripción, selección y admisión (cohorte 2025 - 2)</i>		
1	Publicación de la oferta académica para los programas de pregrado y posgrado (2025 -2)	22 de abril de 2025
2	Inscripciones	Del 29 de abril al 27 de mayo de 2025
3	Publicación del Listado inicial de aspirantes inscritos y habilitados para selección y admisión.	11 de junio de 2025
4	Radicación y trámite de solicitudes de revisión y/o reclamación al listado inicial de aspirantes inscritos y habilitados.	Del 12 al 13 de junio de 2025
5	Publicación del Listado definitivo de aspirantes inscritos y habilitados para selección y admisión.	16 de junio de 2025
6	Etapa de selección y admisión de aspirantes.	Del 17 al 30 de junio de 2025
7	Publicación del Listado inicial de aspirantes admitidos, cohorte 2025 -2.	1 de julio de 2025



**Resolución No. SC – 2084**

**( 04 OCT 2024 )**

*"Por medio de la cual se establece el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia del año 2025, a nivel nacional"*

<b>Segundo período académico del año 2025 (2025-2)</b>		
	<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
8	Radicación de solicitudes de revisión y/o reclamación al Listado inicial de selección y admisión, cohorte 2025 – 2.	2 de julio de 2025
9	Respuesta a solicitudes de revisión y/o reclamación al Listado inicial de selección y admisión, cohorte 2025 – 2.	Del 3 al 4 julio de 2025
10	Publicación del Listado definitivo de aspirantes admitidos, resultado de la etapa de selección y admisión, cohorte 2025 -2	7 de julio de 2025
11	Registro de estudiantes admitidos 2025-2, en el sistema de registro y control académico (Aplicativo ARCA).	Del 8 al 16 de julio de 2025
<b>Registro de matrícula y situaciones académicas (2025-2)</b>		
1	Programación y parametrización de la oferta académica en el sistema de registro y control académico (2025 -2).	Del 15 de mayo al 6 de julio de 2025
2	Registro de novedades de programación y parametrización de oferta académica con autorización de la Dirección de Registro y Control (2025-2)	Del 7 al 15 de julio de 2025
3	Fecha límite de actualización de datos de hoja de vida en ARCA de estudiantes para liquidación de matrícula 2025-2.	Hasta el 14 de julio de 2025
4	Cargue del certificado de ingresos y del certificado electoral en el sistema ARCA de estudiantes para liquidación de matrícula 2025-2 y 2026-1.	Del 24 de junio al 11 de julio de 2025
5	Radicación de solicitudes de reingreso de estudiantes antiguos para reincorporarse en 2025-2	Desde el 3 de marzo hasta el 18 de junio de 2025
6	Fecha límite de respuesta a solicitudes de reingreso de estudiantes antiguos y notificación a Registro y Control para ser efectivas en 2025-2	Hasta el 11 de julio de 2025



**Resolución No. SC – 2084**

**( 04 OCT 2024 )**

*"Por medio de la cual se establece el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia del año 2025, a nivel nacional"*

<b>Segundo período académico del año 2025 (2025-2)</b>		
	<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
7	Radicación de solicitudes de traslado entre sedes académicas, cambio de programa y/o de modalidad y cambios de jornada para ser efectivas en 2025-2	Del 13 al 20 de junio de 2025
8	Fecha límite de respuesta y notificación a Registro y Control a solicitudes de traslado entre sedes académicas de programa, cambio de programa y/o de modalidad y cambios de jornada 2025 -2 para ser efectivas en 2025-2	Hasta el 11 de julio de 2025
9	Fecha límite para notificar a Registro y Control de aprobación de estímulo docente y/o descuentos a funcionarios ESAP para ser aplicados en la liquidación de matrícula 2025-2	Hasta el 11 de julio de 2025
10	Radicación de las solicitudes de reconocimiento y homologación de créditos de asignaturas para programas de pregrado (estudiantes antiguos y nuevos)	Del 1 al 5 de septiembre de 2025
11	Radicación de las solicitudes de reconocimiento y homologación de créditos de asignaturas para programas de posgrado (estudiantes antiguos y nuevos)	Del 23 de julio hasta el 11 de agosto de 2025
12	Fecha máxima de respuesta de solicitudes de reconocimiento y homologación de créditos de asignaturas para programas de pregrado	Hasta el 7 de octubre 2025
13	Fecha máxima de respuesta de solicitudes de reconocimiento y homologación de créditos de asignaturas para programas de posgrado	Hasta el 25 de agosto de 2025
14	Radicación de solicitudes de reserva de cupo para aspirantes admitidos para la cohorte 2025 – 2.	Del 8 de julio al 1 de agosto de 2025
15	Fecha límite de respuesta y notificación a Registro y Control de solicitudes de reserva de cupo para aspirantes admitidos para la cohorte 2025 -2	Hasta el 5 de agosto de 2025
16	Radicación de solicitudes de reserva de cupo para estudiantes antiguos 2025 -2	Hasta el 5 de agosto de 2025



**( 04 OCT 2024 )**

*"Por medio de la cual se establece el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia del año 2025, a nivel nacional"*

<b>Segundo período académico del año 2025 (2025-2)</b>		
	<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
17	Radicación de solicitudes para el fraccionamiento del pago de derechos pecuniarios de matrícula para el 2025 -2 de estudiantes antiguos.	Del 13 de mayo al 12 de junio de 2025
18	Fecha límite de respuesta a solicitudes para el fraccionamiento del pago de derechos pecuniarios de matrícula para el 2025 -2 de estudiantes antiguos.	Hasta el 1 de julio de 2025
19	Radicación de solicitudes para el fraccionamiento del pago de derechos pecuniarios de matrícula para el 2025 -2 de estudiantes nuevos	Del 8 al 11 de julio de 2025
20	Fecha límite de respuesta a solicitudes para el fraccionamiento del pago de derechos pecuniarios de matrícula para 2025 -1 de estudiantes nuevos.	Hasta el 18 de julio de 2025
21	Fecha límite de radicación ante Dirección Financiera – Grupo de Recaudo y Cartera, por parte de la Dirección de Bienestar Universitario, de los documentos para el fraccionamiento de matrícula para el periodo 2025-2.	Hasta el 28 de julio de 2025
22	Registro de matrícula ORDINARIA para los estudiantes nuevos y antiguos de pregrado y posgrado y formalización de financiación externa ORDINARIA.	Del 23 julio al 1 de agosto de 2025
23	Registro de matrícula EXTRAORDINARIA para los estudiantes nuevos y antiguos de pregrado y posgrado y formalización de financiación externa EXTRAORDINARIA	Del 2 al 5 de agosto de 2025
24	Fecha máxima de matrícula ORDINARIA y solicitud de financiación externa ordinaria para suplentes 2025-2	Hasta el 12 de agosto de 2025
25	Creación y notificación de correos institucionales para los estudiantes nuevos de pregrado y posgrados 2025-2 (OTIC).	Hasta el 7 de agosto de 2025
26	Citación y desarrollo de jornada de Inducción a la vida universitaria, estudiantes nuevos de pregrado.	Del 2 al 8 de agosto de 2025
27	Citación y desarrollo de jornada de Inducción a la vida universitaria, estudiantes nuevos de posgrado	Del 6 al 11 de agosto de 2025



**Resolución No. SC – 2084**

**( 04 OCT 2024 )**

*"Por medio de la cual se establece el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia del año 2025, a nivel nacional"*

<b>Segundo período académico del año 2025 (2025-2)</b>		
	<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
28	Inicio de clases programa de Administración Pública Territorial – APT –	A partir del 9 de agosto de 2025
29	Inicio de clases todos los demás programas	A partir del 11 de agosto de 2025
30	Modificación de matrícula académica: adiciones y cambios de grupo para programas de pregrado presenciales (Art.29, Acuerdo 002 de 2020).	Del 11 al 25 de agosto de 2025
31	Modificación de matrícula académica: adiciones y cambios de grupo para el programa de Administración Pública Territorial – APT – y Posgrados (Art.29, Acuerdo 002 de 2020).	Del 9 al 16 de agosto de 2025
32	Modificación de matrícula académica: adiciones y cambios de grupo para programas de posgrado (Art.29, Acuerdo 002 de 2020).	Del 11 al 18 de agosto de 2025
33	Modificación de matrícula académica: Cancelación ORDINARIA de créditos de programas de pregrado presenciales (Art.29, Acuerdo 002 de 2020).	Del 11 de agosto al 8 de septiembre de 2025
34	Modificación de matrícula académica: Cancelación ORDINARIA de créditos del programa de Administración Pública Territorial – APT – y Posgrados (Art.29, Acuerdo 002 de 2020).	A partir del 6 de agosto de 2025 y hasta antes del inicio de la correspondiente asignatura
35	Apertura del sistema de información para el registro y control académico de calificaciones y del proceso de evaluación docente.	A partir del 18 de agosto de 2025
36	Jornada de carnetización.	A partir del 6 de agosto de 2025
37	Ceremonia general de grado	29 de agosto de 2025



**Resolución No. SC – 2084**

**( 04 OCT 2024 )**

*"Por medio de la cual se establece el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia del año 2025, a nivel nacional"*

<b>Segundo período académico del año 2025 (2025-2)</b>		
	<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
38	Radicación de las solicitudes para evaluación de suficiencia.	Del 22 al 29 de septiembre de 2025
39	Aplicación y registro de calificaciones de las evaluaciones de suficiencia	Hasta el 28 de octubre de 2025
40	Radicación de solicitudes para ceremonia de grado mes de noviembre de 2025	Del 1 al 19 de septiembre de 2025
41	Registro del primer corte parcial de calificaciones (35%) para los programas de pregrado presenciales.	Del 15 al 19 de septiembre de 2025
42	Semana de receso	Del 6 al 12 de octubre de 2025
43	Registro del segundo corte parcial de calificaciones (35%) para los programas de pregrado presenciales.	Del 27 al 8 de noviembre de 2025
44	Ceremonia General de Grado	28 de noviembre de 2025
45	Finalización de clases	Hasta el 7 de diciembre de 2025
46	Registro del tercer corte parcial de calificaciones (30%) para los programas de pregrado presenciales.	Del 9 al 14 de diciembre de 2025
47	Fecha límite del registro de autoevaluación y evaluación docente institucional 2025 -2	31 de diciembre de 2025
48	Consolidación y cierre del registro de las calificaciones, a nivel nacional	Hasta 15 diciembre de 2025
49	Cierre del período académico	Del 16 al 17 de diciembre de 2025
50	Fecha máxima de reporte extraordinario de notas por revisión de calificación periodo 2025-2 (artículo 45, Acuerdo 002 de 2020)	Hasta el 16 de enero de 2026
51	Radicación de solicitudes de habilitación (2025 -2).	Del 23 al 30 de diciembre de 2025
52	Aplicación y registro de las calificaciones de habilitación autorizadas (2025 -2)	Hasta el 14 de enero de 2026



ESCUOLA SUPERIOR  
DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA

ESCUOLA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – 2084

( 04 OCT 2024 )

*"Por medio de la cual se establece el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia del año 2025, a nivel nacional"*

Segundo período académico del año 2025 (2025-2)		
Actividades		Fechas
53	Publicación oferta académica 2026-1	30 de septiembre de 2025

**ARTÍCULO 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C. 04 OCT 2024

**JOHANNA HERNÁNDEZ MORENO**  
DIRECTORA NACIONAL (E)

Revisión Jurídica/ Aprobó. María Angelica Rubiano Velásquez, Jefe Oficina Jurídica  
Autorizó. Luz Stella Parrado, Subdirectora Nacional de Servicios Académicos  
German Enrique Nova Caldas, Subdirector Nacional Académico  
Dario José Oviedo, Subdirector Nacional de Gestión Corporativa  
Nathaly Burbano Muñoz, Decana de Pregrado  
Jakeline Vargas Parra, Decana de Posgrado  
Constanza Del Pilar Rojas Hernández, Directora Técnica de Bienestar Universitario  
Catalina Borrero, Coordinadora Gestión Profesoral – SNSA  
Juan Carlos Mosquera, Coordinador Grupo Recaudo y Cartera  
Camilo Andrés Jiménez Martínez, Director Técnico Registro y Control